

ESCALA DE REMUNERACIONES DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

Detalle de la remuneración según estamento y grado.

Escala de asignaciones permanentes

Estamento	Grado	Unidad Monetaria	DL 249 Art. 1	DL 3.501 Art. 2	DL 1.770 Art. 6 + DL 773 Art. 3	Ley 18.566 Art. 3	Ley 18.675 Art. 10	Ley 19.041 Art. 11	Ley 19.185 Art. 18	Ley 19.185 Art. 19	Remuneración Bruta Mensualizada
Profesional	3	Pesos	486.253	63.456	-	66.461	142.633	870.913	735.630	389.006	2.754.352

Nota 1: Los montos señalados pueden sufrir variaciones según la situación particular de cada funcionario.

Nota 2: Los montos señalados no consideran los descuentos legales por concepto de salud, previsión e impuestos.

ESCALA DE INCENTIVOS Y METAS AÑO 2012

Estamento	Grado	Unidad Monetaria	INCENTIVO (Ley 19.041 Art. 12)		METAS (Ley 19.553)	
			Mensual	Trimestral	Mensual	Trimestral
Profesional	3	Pesos	843.308	2.529.924	759.431	2.278.293

Nota 3: Los incentivos se pagan en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre.

Nota 4: Las metas se pagan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

ESCALA DE BIENIOS AÑO 2012

Estamento	Grado	Unidad Monetaria	Sueldo Base	1 (0.02)	2 (0.04)	3 (0.06)	4 (0.08)	5 (0.10)	6 (0.12)	7 (0.14)	8 (0.16)	9 (0.18)	10 (0.20)	11 (0.22)	12 (0.24)	13 (0.26)	14 (0.28)	15 (0.30)
Profesional	3	Pesos	486.253	9.725	19.450	29.175	38.900	48.625	58.350	68.075	77.800	87.526	97.251	106.976	116.701	126.426	136.151	145.876